

Madrid, 22 de octubre de 2008

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Ausente:	Consejero	Francisco Fernández Moreno (asistencia a la reunión IRPA, Argentina)
----------	-----------	---

Convocatoria: 16 de octubre de 2008.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.090 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Fábrica de Elementos Combustibles de Juzbado: Propuesta de Prórroga de cumplimiento de condición de Resolución de la DGPEyM por la que se aprobaba la Revisión del Reglamento de Funcionamiento.
2. Propuesta de apreciación favorable de las obras de restauración del emplazamiento de la antigua mina de uranio de Valdemascaño y del Plan de vigilancia y mantenimiento durante el periodo de cumplimiento.
3. Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio: Propuesta de de Revisión 7 del documento Verificación de la instalación – Especificaciones de funcionamiento.
4. Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio: Propuesta de aprobación de la Revisión 7 del Reglamento de Funcionamiento.

5. Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio: Propuesta de aprobación de la Revisión 6 del Plan de Emergencia.
6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 6.1 Propuesta de prórroga del contrato para trabajos específicos de evaluación y soporte técnico en temas de organización y factores humanos: Gestión de la seguridad.
 - 6.2 Propuesta de inicio de contrato del desarrollo de la automatización de procesos para el portal del empleado.
 - 6.3 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia para el desarrollo de un proyecto de I+D en el ámbito de la seguridad nuclear en centrales nucleares.
7. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
 - 7.1 Propuesta de Instrucción sobre requisitos del sistema de gestión de las instalaciones nucleares, IS-19.

Trámite simplificado

8. C.N. Vandellós II: Propuesta de Revisión nº 15 del Plan de Emergencia Interior.
 9. C.N. Trillo: Propuesta de Revisión nº 44 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (PME 4-08/03).
 10. Informe sobre instalaciones radiactivas.
 11. Asuntos varios.
- III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
12. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
 13. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
 14. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
 15. Informaciones específicas.
 - 15.1 Programa de seguimiento de la C.N. Ascó.
 16. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 16.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López
 17. Cumplimiento de encargos del Consejo.
 18. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 18.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
 - 18.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General



18.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

19. Informe de los Directores Técnicos.

20. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.090 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.090, correspondiente a la reunión celebrada el día 8 de octubre de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. FÁBRICA DE ELEMENTOS COMBUSTIBLES DE JUZBADO: PROPUESTA DE PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA DGPEYM POR LA QUE SE APROBABA LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la Prórroga de cumplimiento de la condición de la Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo por la que se aprobaba la Revisión 19 del Reglamento de Funcionamiento, de fecha 24 de enero de 2008, que requería al titular incluir en la siguiente revisión de dicho Reglamento, los órganos de gobierno, funciones y responsabilidades, dentro de los nueve meses siguientes a la aprobación de la Resolución.

La solicitud se fundamenta en el proceso de cambio que se está produciendo en ENUSA, como consecuencia de la prejubilación del director de recursos humanos, hecho que precisa de revisión del Reglamento de Funcionamiento, por lo que se solicita una prórroga hasta el 24 de enero de 2009, para incluir los cambios de organización previstos en la misma.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud de ENUSA y el informe técnico de la DSN de referencia CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/0810/60.

El Pleno del Consejo no aprecia que la solicitud de prórroga presentada por ENUSA esté justificada en los términos que ha sido planteada, por lo que por unanimidad **ACUERDA** informar desfavorablemente la solicitud.

2. [PROPUESTA DE APRECIACIÓN FAVORABLE DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ANTIGUA MINA DE URANIO DE VALDEMASCAÑO Y DEL PLAN DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE CUMPLIMIENTO.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la apreciación favorable, con condiciones, de las obras de restauración del emplazamiento de la antigua mina de uranio de Valdemascaño y del Plan de vigilancia y mantenimiento

durante el periodo de cumplimiento mínimo de 3 años, establecido en Resolución de la Junta de Castilla y León (Autorización del proyecto de restauración de 24-02.2006).

El Pleno del día 30-11-2005 informó favorablemente el Proyecto de Restauración de las antiguas minas de uranio de Castilla y León (Mina de Valdemascaño – Salamanca), consistente en tareas de demolición, excavación, reubicación de materiales y construcción de cobertura sobre la escombrera remodelada.

Con fecha 31-07-2007, ENUSA Industrias Avanzadas S.A. remitió al CSN el Informe final de obra del Proyecto de Restauración de la mina de Valdemascaño, incluyendo como anexo una propuesta de Plan de vigilancia y mantenimiento del emplazamiento restaurado, a ejecutar durante el periodo de cumplimiento. La DPR propone apreciar favorablemente la solicitud con las condiciones siguientes:

Presentar una nueva propuesta de Plan de vigilancia y mantenimiento, en el plazo de tres meses, teniendo en cuenta ciertas consideraciones en relación con las medidas de radiación gamma ambiental, la vigilancia de las aguas superficiales, la vigilancia ambiental de radón y el muestreo de cultivos.

Presentar una revisión del informe final de obra, en el plazo de tres meses, incorporando información sobre taludes y sobre granulometría del material de cobertura.

Enviar al CSN el Programa anual de muestreo y análisis previsto para el año siguiente, en el segundo semestre de cada año del período de cumplimiento.

Enviar al CSN los resultados de medidas y análisis obtenidos en cada campaña anual, en el trimestre de cada año del período de cumplimiento, y finalmente, mantener el vallado actual del emplazamiento.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR, contenida en el informe técnico de referencia [CSN/PDT/ADES2/MINAS/0809/03](#) y por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente las obras de restauración del emplazamiento de la antigua mina de uranio de Valdemascaño y del Plan de vigilancia y mantenimiento durante el periodo de cumplimiento, con las condiciones propuestas.

3. [PLANTA QUERCUS DE FABRICACIÓN DE CONCENTRADOS DE URANIO: PROPUESTA DE DE REVISIÓN 7 DEL DOCUMENTO VERIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN – ESPECIFICACIONES DE FUNCIONAMIENTO.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe

favorable de la Revisión 7 del Documento “Verificación de la instalación – Especificaciones de funcionamiento” de la planta Quercus.

La solicitud del titular está motivada por cambios organizativos previstos en el Centro Medioambiental de ENUSA, Industrias Avanzadas, S.A. en Ciudad Rodrigo, que hacen necesaria la adaptación de la documentación oficial a la situación actual de la planta.

El Documento “Verificación de la instalación – Especificaciones de funcionamiento”, en la revisión vigente, define cuatro modos de operación, teniendo en cuenta no sólo la planta Quercus, en situación de cese definitivo de explotación, sino además, las actividades relacionadas con el desmantelamiento de la planta Elefante, ubicada en el mismo emplazamiento, aunque con entidad administrativa independiente.

La solicitud del titular tiene por objeto tomar en consideración que, desde comienzos del año 2006, la planta Elefante se encuentra en periodo de cumplimiento, una vez finalizado su desmantelamiento de acuerdo con un programa de vigilancia y control, apreciado favorablemente por el Pleno del Consejo el día 26-10-2005, y que los modos de operación, definidos en la revisión vigente del documento, han quedado obsoletos, y en la actualidad se reducen a dos, según que estén en funcionamiento las secciones operativas de la planta Quercus, o que la instalación esté en parada total sin ninguna actividad.

En consecuencia, se ha revisado el texto de la definición de modos de operación y de las diferentes especificaciones para adecuar el documento a los nuevos modos de operación establecidos, siendo las especificaciones revisadas equivalentes a las actualmente vigentes.

Asimismo, se ha revisado la redacción de la Acción 9.2.3.2, referente a equipos de vigilancia y control de efluentes líquidos, como consecuencia de la inspección del CSN efectuada a finales de febrero del pasado año 2007.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR, contenida en el informe técnico de referencia [CSN/PDT/ADES2/QUE//0810/05](#) y por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión 7 del documento: Verificación de la instalación – Especificaciones de funcionamiento, de la Planta Quercus de fabricación de concentrados de uranio, en los términos propuestos.

4. [PLANTA QUERCUS DE FABRICACIÓN DE CONCENTRADOS DE URANIO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN 7 DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la Revisión 7 del Reglamento de Funcionamiento de la planta Quercus.

La solicitud del titular está motivada por cambios organizativos habidos en la dirección de ENUSA, Industrias Avanzadas, S.A. y a los previstos en el Centro Medioambiental de ENUSA, Industrias Avanzadas, S.A. en Ciudad Rodrigo, que hacen necesaria la adaptación de la documentación oficial a la situación actual de la planta.

Asimismo, se toma en consideración las actualizaciones derivadas de la finalización del desmantelamiento de la Planta Elefante, ubicada en el mismo emplazamiento de la Planta Quercus, y que está dotada de entidad administrativa independiente.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR, contenida en el informe técnico de referencia [CSN/PDT/ADES2/QUE/0810/06](#) y por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión 7 del Reglamento de Funcionamiento de la planta Quercus, en los términos presentados.

5. [PLANTA QUERCUS DE FABRICACIÓN DE CONCENTRADOS DE URANIO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN 6 DEL PLAN DE EMERGENCIA.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al informe favorable a la Revisión 6 del Plan de Emergencia de la planta Quercus.

La solicitud del titular está motivada por cambios organizativos previstos en el Centro Medioambiental de ENUSA, Industrias Avanzadas, S.A. en Ciudad Rodrigo, que hacen necesaria la adaptación de la documentación oficial a la situación actual de la planta.

La solicitud del titular tiene por objeto tomar en consideración los cambios organizativos que afectan a los servicios técnicos, vehículos y personal del centro involucrado en el Plan de Emergencia.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DPR, contenida en el informe técnico de referencia [CSN/PDT/ADES2/QUE/0810/04](#) y por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Revisión 6 del Plan de Emergencia de la planta Quercus, en los términos presentados.

Adicionalmente, el Pleno del Consejo toma nota de que la planta Quercus se encuentra en situación de suspensión temporal del proceso de licenciamiento del desmantelamiento, y que la condición 4ª del Anexo de la Resolución del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que autorizaba la suspensión citada, exigía una revisión, en el plazo de seis meses, de los documentos oficiales de explotación. En este proceso de adaptación de los documentos oficiales, deberá hacerse una modificación del Plan de Emergencia.

6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

6.1 Propuesta de prórroga del contrato para trabajos específicos de evaluación y soporte técnico en temas de organización y factores humanos: Gestión de la seguridad.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre la prórroga del contrato para trabajos en temas específicos de evaluación y soporte técnico, otorgado por concurso público a D^a Rebeca Sáiz Utanda, en fecha 24/10/2006 por un periodo de dos años y posibilidad de prórroga.

El objeto del contrato es la realización de trabajos específicos de evaluación y soporte en organización y factores humanos (OFH), enfocados a la evaluación de planes y elementos de gestión de la seguridad de las centrales nucleares españolas.

D^a Rebeca Sáiz Utanda viene prestando satisfactoriamente los trabajos encomendados, y puesto que persiste la necesidad de seguir con esos servicios, se propone la prórroga del contrato vigente por dos años adicionales, en las mismas condiciones técnicas y económicas.

La prórroga tendrá una duración de dos años (24-10-2008 a 23-10-2010), con un coste de 88.828,16 € impuestos incluidos y el CSN asumirá los costes de las indemnizaciones de servicio hasta un máximo de 12.000 €

El Pleno del Consejo ha valorado la propuesta de la DSN, y por unanimidad, **ACUERDA** que se inicien los trámites para la prórroga del contrato para trabajos específicos de evaluación y soporte técnico en temas de organización y factores humanos: Gestión de la seguridad, en los términos propuestos.

6.2 Propuesta de inicio de contrato del desarrollo de la automatización de procesos para el portal del empleado.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC) relativa al inicio de la contratación del desarrollo de la automatización de procesos para el portal del empleado, mediante adquisición centralizada a través de la Subdirección General de Compras de la Dirección General del Patrimonio del Ministerio de Economía y Hacienda.

El objeto del contrato es el desarrollo de un portal informático que contenga las aplicaciones relacionadas con la gestión de personal y servicios generales de la organización del CSN.

El proyecto se propone la automatización de los procesos de gestión siguientes: Acción social, permisos, vacaciones e incidencias, salas de reuniones, incidencias de mantenimiento y adecuación de otros tipos de procesos.

El artículo 182.4 de la Ley 30/2007 de contratos del Sector Público, y su normativa de desarrollo, exige la oferta de tres contratistas homologados cuando la contratación se realice a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado, como central de contratación única y el precio de la contratación no exceda de 133.000 € IVA no incluido.

Solicitadas las ofertas con un presupuesto máximo de ejecución de 150.000 € todos los impuestos incluidos, ha resultado la oferta de la empresa INDRA, la de mayor conveniencia, con un coste de 147.378,39 € impuestos incluidos. El plazo máximo de ejecución de los trabajos es de seis meses a partir de la fecha de adjudicación.

El Pleno del Consejo ha valorado la propuesta de la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar que se inicien los trámites para contratar el desarrollo de la automatización de procesos para el portal del empleado, a la empresa INDRA, en los términos propuestos.

6.3 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia para el desarrollo de un proyecto de I+D en el ámbito de la seguridad nuclear en centrales nucleares.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo, la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación del inicio de un Acuerdo Específico de Colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia para el desarrollo de un proyecto de I+D en los campos de la ingeniería nuclear y de la termohidráulica, remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

El Acuerdo tiene por objeto la realización de actividades encaminadas a asimilar, desarrollar y validar métodos y capacidades de evaluación en el área de la termohidráulica y en el análisis de accidentes, para su aplicación por el CSN en el licenciamiento de nuevos métodos y en la evaluación de solicitudes de los titulares.

El Acuerdo propuesto pretende alcanzar los objetivos siguientes:

Estudio de medidas de recuperación de secuencias accidentales de parada, análisis de secuencias accidentales en procedimientos de emergencia, análisis del impacto en la seguridad de la incertidumbre termohidráulica en la evaluación de secuencias accidentales, modelación de

piscinas de combustible mediante códigos de sistema: análisis de transitorios y accidentes, apoyo al CSN en sus tareas de evaluación.

El proyecto tendrá una duración de cuatro años y un coste total de 320.000 € comprendido todo tipo de gastos e impuestos.

La propuesta ha sido analizada por la Comisión de Formación e I+D, que ha dado su visto bueno para que la propuesta sea remitida al Pleno.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de Acuerdo de colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia para el desarrollo de un proyecto de I+D en el ámbito de la seguridad nuclear en centrales nucleares, en los términos propuestos.

7. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

7.1 Propuesta de Instrucción sobre requisitos del sistema de gestión de las instalaciones nucleares, IS-19.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la Instrucción del Consejo sobre los Sistemas de gestión en instalaciones nucleares, una vez circulado el borrador final de la Instrucción a los miembros del Pleno y cumplido el trámite de comunicación, conforme al artículo 2.a de la Ley 15/1980, en la redacción dada por la Ley 33/2007 de reforma de la Ley de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y de acuerdo con el procedimiento de gestión PG III.03 sobre elaboración de normativa.

El Pleno celebrado con fecha 13-02-2008 acordó la remisión del borrador de Instrucción a comentarios externos y trámite de audiencia pública, que una vez evaluados, se han considerado en la forma pertinente en esta propuesta de Instrucción.

La Instrucción del Consejo IS-19 tiene por objeto identificar los requisitos aplicables para establecer, implantar, evaluar y mejorar de forma continuada, un sistema de gestión de las instalaciones nucleares, que integre la seguridad, la prevención de riesgos laborales, la protección medioambiental, la protección física, la calidad y los aspectos económicos, para garantizar que la seguridad es tenida en cuenta, de forma adecuada, en todas las actividades de la organización.

La tramitación de la instrucción ha cumplido los requisitos establecidos en el procedimiento de gestión PG III.03 sobre elaboración de normativa y lo previsto en la Ley 33/2007, Artículo 2.a) sobre participación del público y de los interesados e información al Congreso de los Diputados.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Secretaría General, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Instrucción del Consejo sobre requisitos del sistema de gestión de las instalaciones nucleares, IS-19, y adicionalmente, el Pleno **ACUERDA** que por parte de la DSN se lleve a cabo el seguimiento de la implantación de los requisitos establecidos en la instrucción, informando al Pleno en un plazo de seis meses.

Trámite simplificado

8. [C.N. VANDELLÓS II: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 15 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la Revisión 15 del Plan de Emergencia Interior de la central nuclear de Vandellós II, correspondiente a la solicitud PC-19 del titular.

La solicitud tiene por objeto introducir acciones de mejora en la gestión de la operatividad durante emergencias, así como diversas aclaraciones y actualizaciones.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN, contenida en el informe técnico de referencia [CSN/PDT/CNVA2/VA2/0810/220](#), y por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente la Revisión 15 del Plan de Emergencia Interior de la central nuclear de Vandellós II, correspondiente a la solicitud PC-19 del titular, en los términos propuestos.

9. [C.N. TRILLO: PROPUESTA DE REVISIÓN Nº 44 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO \(PME 4-08/03\).](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la Revisión 44 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la central nuclear de Trillo, correspondiente a la solicitud PME-4-08/03 del titular.

La solicitud del titular tiene por objeto modificar la identificación de un instrumento de temperatura correspondiente a una de las redundancias del sistema de ventilación del edificio diesel, con motivo de una modificación de diseño, cuya implantación está prevista para noviembre de 2008, en la que se va a sustituir un termostato de señal digital por una termorresistencia que enviará una señal analógica a una tarjeta de control.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la DSN, contenida en el informe técnico de referencia [CSN/PDT/CNTRI/TRI/0810/112](#) y por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente la Revisión 44 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la central nuclear de Trillo, correspondiente a la solicitud PME-4-08/03 del titular, en los términos propuestos.

10. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña.

A. Propuestas de la DPR:

- Hospital NISA Virgen del Consuelo (IRA-1091): Valencia.
Autorización de Modificación.
- Tecnatom S.A. (IRA-0927): Madrid
Autorización de Modificación
- Hospital General de Ciudad Real (IRA-2750). Ciudad Real.
Autorización de Modificación.
- Dornier Medtech España S.L. (ERX/B-0025): Barcelona.
Autorización de Modificación VAT.

B. Propuestas del SCAR:

- Centro de Restauración de Bienes y Muebles del Departamento de cultura y medios de comunicación de la Generalidad de Cataluña (IRA-2047): Barcelona.
Autorización de Modificación.
- Quinorgan SLU (IRA-2122): Barcelona.
Autorización de Modificación.
- Hospital clínico y Provincial de Barcelona (IRA-0870): Barcelona.
Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN/IEV/MO-11/IRA-1091/08.
- CSN/IEV/MO-6/IRA-0927/08.
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2750/08.
- CSN/IEV/MO-02/ERX/B-0025/08.
- CSN-GC/MO/IRA-2047/2008.
- CSN-GC/MO/IRA-2122/2008.
- CSN-GC/MO/IRA-0870/2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (7) en los términos presentados.

11. ASUNTOS VARIOS.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

12. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 3 al 17 de octubre de 2008.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades de transporte.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

15.1 Programa de seguimiento de la C.N. Ascó.

El Vicepresidente hace constar que este punto figura como información, por lo que las posibles apreciaciones al respecto deberán provenir de un punto concreto de decisión.

16. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

16.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

16.1.1 Nota de la 7ª reunión de la Comisión de Relaciones Externas, de 9 de julio de 2008, aprobada en la 8ª reunión de 7 de octubre de 2008.

16.1.2 Programa del acto de presentación del informe del OIEA-IRRS España e Invitaciones a la cena.

- 16.1.3 Información del Gabinete sobre reuniones/actos programados octubre-noviembre.
 - 16.1.4 Respuesta a resolución tercera de la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados con relación al Informe Anual 2002.
 - 16.1.5 Respuesta a resolución trigésimo sexta de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados con relación al Informe Anual 2006.
 - 16.1.6 Respuesta a resolución cuadragésimo novena de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados con relación al Informe Anual 2006.
 - 16.1.7 Texto borrador propuesta directiva UE sobre seguridad nuclear.
 - 16.1.8 Libro NEA sobre previsiones sector nuclear.
 - 16.1.9 Texto definitivo comparecencia en Senado.
 - 16.1.10 IRRS preparativos.
 - 16.1.11 Exposición verbal de diversos asuntos de agenda.
- 16.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López
- 16.2.1 Resultados de la primera auto-evaluación del SISC.
 - 16.2.2 Plan Anual de Trabajo año 2008, Revisión 1.
 - 16.2.3 Participación del CSN en el Ejercicio FTX08, asociado a la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear (IGCTN).
 - 16.2.4 Situación de la contaminación con Co-60 de acero inoxidable procedente de India, a 17-10-2008.

17. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta a los encargos formulados por el Pleno:

- N° 1898: Presentación sobre contratación de apoyo a emergencias.
- N° 1900: Tasación del edificio sede del CSN.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los dos encargos citados.

18. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

18.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

18.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 25-09-2008: Concesión de licencias de supervisor (21) y de operador (48) de las instalaciones radiactivas ubicadas en Cataluña.
- Resolución de 25-09-2008: Renovación de licencias de supervisores (12) y de operadores (19) de las instalaciones radiactivas ubicadas en Cataluña.
- Resolución de 06-10-2008: Prórroga de licencia de operador (1) de la instalación nuclear de “El Cabril”.
- Resolución de 26-09-2008: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (29) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 30-09-2008: Concesión de acreditaciones para operar (21) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 03-10-2008: Concesión de acreditaciones para operar (21) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 03-10-2008: Concesión de acreditaciones para operar (34) instalaciones de rayos X.
- Resolución de 09-10-2008: Concesión de acreditaciones para operar (49) instalaciones de rayos X.

18.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 29-09-2008: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1984.
- Resolución de 06-10-2008: Informe favorable al cambio de titularidad de la instalación radiactiva IRA-1942.
- Resolución de 06-10-2008: Informe favorable al cambio de titularidad de la instalación radiactiva IRA-2245.
- Resolución de 06-10-2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0023.

18.1.3 Transferencia de material radiactivo:

- Resolución de 29-09-2008: Informe favorable a la transferencia de material radiactivo solicitada por el servicio de prevención de riesgos laborales de la Universidad Autónoma de Madrid.

- Resolución de 29-09-2008: Informe favorable a la transferencia de material radiactivo solicitada por D^a Reine Martine Corot Porlier.

18.1.4 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas:

- Resolución de 01-10-2008: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0418.

18.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General

18.2.1 Aprobación de tipo de aparato radiactivo y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto.

- Resolución de 06-10-2008: Informe favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo de espectrometría de fluorescencia de Rayos X de la firma Fischerscope.

18.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

18.3.1 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 26-09-2008: Notificación a IRA-2732.
- Resolución de 26-09-2008: Notificación a IRA-2813.
- Resolución de 30-09-2008: Notificación a IRA-2924.
- Resolución de 03-10-2008: Notificación a IRA-2957.
- Resolución de 07-10-2008: Notificación a IRA-1366.

18.3.2 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras:

- Resolución de 25-09-2008: Apercibimiento a UTPR/TF-0001.
- Resolución de 30-09-2008: Apercibimiento a IRA-2336.
- Resolución de 30-09-2008: Apercibimiento a SPR/A-0002.
- Resolución de 02-10-2008: Apercibimiento a IRA-2883.
- Resolución de 06-10-2008: Apercibimiento a IRA-2805.

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos mas relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.



20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos del día veintidós de octubre de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA